



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 . 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. **502-06**

Salta, **29 MAYO 2006**

Expte.No. 4.281-06

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria del Departamento de Lenguas Modernas, Prof. Laura Marziano, en la que solicita aprobación para el dictado del curso extracurricular "FRANCES DEL TURISMO" anual; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a docentes de la universidad, estudiantes, PAU, como así también a interesados del medio,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Espacio Físico en Despacho No. 235-06, aconsejan autorizar el dictado del curso extracurricular y el arancel propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 23-05-06

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la implementación del curso extracurricular arancelado **FRANCES DEL TURISMO**, el que estará a cargo de la Prof. LAURA LETICIA MARZIANO.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el programa presentado para el dictado del curso extracurricular mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el curso extracurricular será de régimen anual y tendrán el siguiente como arancel mensual:

**Abril a junio y agosto a octubre:**

**Estudiantes y PAU de la Universidad:..... \$ 15,00.- (Pesos quince)**

**Docentes de la Universidad: ..... \$ 20,00.- (Pesos Veinte)**

**Interesados del medio: ..... \$ 30,00.- (Pesos treinta)**

ARTICULO 4o.- NOTIFIQUESE a los Departamentos Docencia, Leng.Mod., Rend. de Ctas., DAC y a Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.-



*[Signature]*  
Dra. SUSANA INES FERRELLI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

1

*[Signature]*  
Lic. E. CANTALERO  
DIRECCION  
Facultad de Humanidades - UNSA